

Condiciones y Bases legales del sorteo en Facebook

Condiciones del sorteo de Círculo de Bodegas

Se sortearán 1 de botella de vino Real Cortijo 2006 y 1 botella de vino Homet 2006, además de una visita guiada para dos personas a la Bodega Real Cortijo de Carlos III

EI SORTEO SOLO SERA VÁLIDO PARA LA ZONA GEOGRÁFICA DE ESPAÑA

Para entrar en el sorteo se debe de participar siguiendo las instrucciones del post publicado en Facebook el 25 de septiembre de 2017.

El 2 de octubre se realizará el sorteo y se comunicará el ganador o ganadora. No pudiendo exigir el valor económico del premio en ningún caso.

Se seleccionarán 1 ganador para la botella de vino Real Cortijo 2006, 1 ganador para la botella de vino Homet 2006 y 1 ganador para la visita guiada a la Bodega que tendrán que facilitarnos su dirección de envío.

Círculo de Bodegas se reserva el derecho de anular esta promoción/sorteo en cualquier momento y declarar el premio desierto

Bases legales

1.- Compañía organizadora

La empresa **CIRCULO DE BODEGAS S.L.**, con domicilio social Carretera Madrid - Aranjuez(CM-305), km 6, 300 Polígono del Automóvil, Madrid, 28300, organiza un SORTEO denominado Sorteo Real Cortijo

2.- Desvinculación con respecto a las redes sociales

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, y es consciente de que está proporcionando su información la empresa y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del sorteo

Para participar habrá que seguir las instrucciones del sorteo específicas para Facebook. Se eliminarán las participaciones inadecuadas o que no cumplan con los citados requisitos.

4.- Duración y Ámbito

El concurso se desarrollará en la zona geográfica de España. La fecha de comienzo del concurso será desde el lunes 25 de septiembre de 2017 hasta el domingo 1 de octubre de 2017 a las 23:59h

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes que cumplan con los requisitos de la promoción se realizará el día 2 de octubre un sorteo a través de la plataforma de sorteos FANPageKarma

Si no se logra contactar con alguno de los tres ganadores en un plazo de 5 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre de los ganadores en la fan page de Facebook y vía mensaje privado una vez finalizada la promoción y durante las horas siguientes al sorteo.

Se enviará el premio del sorteo, botella de vino, a la dirección indicada por el ganador/a.

6.- Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en contra de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante.